



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EX -2022-00655505-UNC-ME #FCS

VISTO

La solicitud del Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, a fin de Invalidar de la Historia Académica de la doctoranda **PAULA FLORIT PAS 043330555**, los seminarios: **"OPTATIVA I" (69-0OPT1)**, otorgada por equivalencia según RES CEA 201/2016 y **"OPTATIVAII" (69-0OPT2)**, otorgada por equivalencia según RES CEA 200/2016 y se otorguen por dichas optativas la equivalencia por los seminarios: **"OPTATIVA: Doctorado en Estudios Sociales Agrarios" (69-AGR27)** y **"OPTATIVA: Dinámicas demográficas, migraciones y movilidad Territorial" (69-AGR15)**.

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios del doctorado, cargado en el sistema Guaraní, fue modificado a los fines de expedir los títulos finales de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que los seminarios: Optativa I y Optativa II, deben ser retirados de la actuación académica ya que no corresponden según lo aprobado en Resolución Ministerial de la carrera.

Que por dichos seminarios es necesario otorgar la equivalencia por actividades aprobadas en Resolución Ministerial N°1497/2016.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica de la doctoranda **PAULA FLORIT PAS 043330555**, el Seminario **"OPTATIVA I" (69-0OPT1)** y **"OPTATIVAII" (69-0OPT2)**,

ARTÍCULO 2°.- Reconocer a **PAULA FLORIT PAS 043330555**, los Seminarios: **"OPTATIVA I" (69-0OPT1)** y **"OPTATIVAII" (69-0OPT2)**, y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO los seminarios: **"OPTATIVA: Doctorado en Estudios Sociales**



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Agrarios (69-AGR27) y "OPTATIVA: Dinámicas demográficas, migraciones y movilidad Territorial" (69-AGR15), correspondientes al Doctorado en Estudios Sociales Agrarios

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nº 090/2022

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba